

# RESOLUCIÓN

**Expediente nº:** 23921/2025

**Resolución con número y fecha establecidos al margen**

**Procedimiento:** Declaración responsable para la instalación de pérgolas

A la vista de los siguientes antecedentes, como Concejal-Delegada de Urbanismo de esta entidad dicto la siguiente resolución:

## HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

### ANTECEDENTES DE HECHO:

**PRIMERO.-** Mediante instancia de fecha dieciséis de julio de 2025 D. \*\*\*\* \* ha solicitado Declaración Responsable de obras para la ejecución de las siguientes obras. “Instalación de Pérgola”

**SEGUNDO.-** Tras el estudio de la solicitud, el arquitecto técnico municipal emitió un requerimiento al interesado para que, en el plazo de un mes, desde la práctica de la notificación, aportase una serie de documentos. La notificación fue practicada con fecha veintinueve de julio de 2025.

**Salvo error u omisión, no consta que la interesada haya formulado alegaciones al respecto.**

### LEGISLACIÓN APLICABLE

La Legislación aplicable al asunto es la siguiente:

-Artículos 21, 40, 84 y 95 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

- Artículos 155 y siguientes de la Ley 1/2020, de 8 de octubre, por la que se modifica la Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid, para el impulso y reactivación de la actividad urbanística.

-Artículos 6, 34 y siguientes de la Ordenanza reguladora de la tramitación de licencias y declaraciones responsables de actuaciones urbanísticas del Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid (aprobada definitivamente el 31 de julio de 2023 y publicada el 11 de agosto de 2023).

La competencia para la concesión de cualquier tipo de licencia, salvo que la legislación sectorial la atribuya expresamente a otro órgano, la ostenta la Junta de Gobierno Local, en virtud de lo establecido en el artículo 127 de la Ley 7/1985, de 2 de abril reguladora de las Bases del Régimen Local, al encontrarse incluido el Municipio de Las Rozas de Madrid, en el ámbito de aplicación del Régimen de Organización de Municipios de Gran Población. No obstante, dicha competencia ha sido delegada en la Concejal de Urbanismo, en virtud de la Resolución de Alcaldía nº 2489, de fecha 22 de abril de 2024.



**Visto cuanto antecede y de conformidad con lo establecido en el artículo 175 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el que suscribe eleva la siguiente**

Considerando de aplicación lo dispuesto en el art. 21.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local y arts. 43 y 44 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y teniendo en cuenta la delegación de facultades en favor de la Concejal-Delegada de Urbanismo según Decreto nº 2024/2489, de 22 de abril, por la presente resuelve:

## RESOLUCIÓN

**PRIMERO.** Declarar la caducidad del expediente número **23921**, relativo a la Declaración Responsable de obras incoada por D. \*\*\*\* \* y consistente en "Instalación Pérgola" en la Calle \*\*\*\*\* \* de **LAS ROZAS DE MADRID con REFERENCIA CATASTRAL: \*\*\*\*\***

**SEGUNDO.** Proceder al archivo del expediente número 23921, de conformidad con lo establecido en el Artículo 95 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

**TERCERO.** Se advierte expresamente que la Administración podrá personarse en el inmueble objeto del presente expediente con el fin de verificar si las actuaciones materiales ejecutadas han sido realizadas sin contar con la preceptiva habilitación legal. En caso de constatarse dicha ejecución sin título habilitante, se procederá a la incoación del correspondiente procedimiento de restablecimiento de la legalidad urbanística (orden de legalización), así como del procedimiento sancionador que legalmente corresponda.

**En la ciudad de Las Rozas de Madrid a la fecha de la firma.**

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**

**RESOLUCION**  
Número: 2026-0682 Fecha: 03/02/2026

Cód. Validación: \*\*\*\*\*  
Verificación: <https://sede.lasrozas.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2